

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA FITFLOW ECUADOR S.A.**

**Reunida el 26 de junio de 2020**

En la ciudad de Quito, D.M. el 26 de junio de 2020, a las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 12 de Octubre N26-48 y Abraham Lincoln, del cantón Quito, provincia de Pichincha; se reúnen los accionistas (en adelante los “**Accionistas**”) que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía FITFLOW ECUADOR S.A., (en adelante la “**Compañía**”).

Por acuerdo de los accionistas, actúa como Presidente *ad-hoc* de la Junta, el señor Christian Narváez, y como Secretaria *ad-hoc* de la Junta la señora Mareva Orozco Ugalde.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la “**Junta**”), a las 09:05 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

| <b>Accionista</b>   | <b>Forma de Comparecencia</b>             | <b>Capital Suscrito y Pagado USD\$</b> | <b>Número de Acciones</b> | <b>Porcentaje %</b> |
|---------------------|---|--|---------------------------|---------------------|
| FITFLOW PERU S.R.L. | Representada por:<br>Mareva Orozco Ugalde | USD\$ 999,00                           | 999                       | 99,9%               |
| NICOLAS POZZI       | Representada por:<br>Mareva Orozco Ugalde | USD\$ 1,00                             | 1                         | 0,1%                |
| <b>TOTAL</b>        |   | <b>USD\$ 1.000,00</b>                  | <b>1.000</b>              | <b>100%</b>         |

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total de 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 09:15 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General relativo a su administración durante el ejercicio económico del año 2019.**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019.**

3. **Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**
4. **Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2019.**
5. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.**
6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2020.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General relativo a su administración durante el ejercicio económico del año 2019.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe de administración de la Compañía se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.”*

El Presidente *ad-hoc* consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| <b>Accionistas</b>  | <b>Voto</b> |
|---------------------|-------------|
| FITFLOW PERU S.R.L. | A FAVOR     |
| NICOLAS POZZI       | A FAVOR     |

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se

considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

**2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019.**

El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Comisario de la Compañía se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: “Aprobar la gestión y el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.”

El Presidente *ad-hoc* consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionistas         | Voto    |
|---------------------|---------|
| FITFLOW PERU S.R.L. | A FAVOR |
| NICOLAS POZZI       | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

**3. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los accionistas para su análisis, revisión y aprobación.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Presidente *ad-hoc* pone a

consideración de los accionistas, el Estado de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: “*Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.*”

El Presidente *ad-hoc* consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| <b>Accionistas</b>  | <b>Voto</b> |
|---------------------|-------------|
| FITFLOW PERU S.R.L. | A FAVOR     |
| NICOLAS POZZI       | A FAVOR     |

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2019**

El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2019, de conformidad al Balance General y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción “*Aprobar el resultado arrojado POSITIVO de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019, sin ninguna observación*”.

El Presidente *ad-hoc* consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las

abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| <b>Accionistas</b>  | <b>Voto</b> |
|---------------------|-------------|
| FITFLOW PERU S.R.L. | A FAVOR     |
| NICOLAS POZZI       | A FAVOR     |

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

**5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.**

El Presidente *ad-hoc* informa a los accionistas, que durante el ejercicio económico del año 2019, la Compañía refleja ganancia, por lo que el Presidente *ad-hoc* propone como moción que: *“Una vez se haya asignado a la reserva legal de conformidad con la ley; haya sido deducido el valor correspondiente a la participación de los trabajadores e impuestos a la renta, el saldo será mantenido como utilidades retenidas.*

El Presidente *ad-hoc* consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| <b>Accionistas</b>  | <b>Voto</b> |
|---------------------|-------------|
| FITFLOW PERU S.R.L. | A FAVOR     |
| NICOLAS POZZI       | A FAVOR     |

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se

considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

**1. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2020.**

El Presidente *ad-hoc* informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar un Comisario Principal y un Comisario Suplente para que ejerzan las funciones de fiscalización de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020, así como designar a los Auditores Externos de la Compañía.

El Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: “Designar a Ing. Robert Pazmiño como Comisario Principal, para el ejercicio económico del año 2020 de la Compañía.”

El Presidente *ad-hoc* consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionistas         | Voto    |
|---------------------|---------|
| FITFLOW PERU S.R.L. | A FAVOR |
| NICOLAS POZZI       | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas. Siendo las 16h30 y una vez que el Acta ha sido leída y firmada todos los asistentes, se concluye la Junta. Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

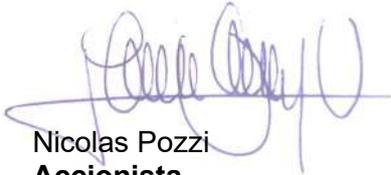
- a) Documentos habilitantes de los accionistas
- b) Informe de Gerente General
- c) Informe de Comisario
- d) Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley.



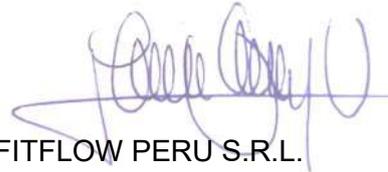
Christian Narváez  
**Presidente *ad-hoc* de la Junta**



Mareva Orozco Ugalde  
**Secretaria *ad-hoc* de la Junta**



Nicolas Pozzi  
**Accionista**  
Rep. Por: Mareva Orozco Ugalde



FITFLOW PERU S.R.L.  
**Accionista**  
Rep. Por: Mareva Orozco Ugalde